

CRONICA ESTRANJERA.

ACTA PARA ABOLIR LA ESCLAVITUD EN EL DISTRITO DE COLUMBIA.

El Senado y la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América, reunidos en Congreso disponen: Que la esclavitud queda por la presente abolida y prohibida para siempre en el distrito de Columbia. El valor de todas las esclavos existentes en el distrito de Columbia y emancipados en virtud de esta disposición, será pagado de los fondos del tesoro de los Estados Unidos, y la suma que se haya de pagar el valor de cada persona así emancipada será determinada por el juez del tribunal del distrito de Columbia.

La proposición fué vigorosamente rotulada por Mr. Ashmun, calificándola de injusta y aduciendo otras razones en contra que estimaba no méjor poderosas; pero el Representante por Nueva York defendió su mocion a punta de lanza, hasta que habiéndose puesto aquella a votacion, salió deegradada por una mayoría de 57 votos.

En la misma sesion admitió la Cámara por 142 votos contra 20, una resolución presentada, autorizando al presidente para iniciar un pleito, a nombre de los Estados Unidos, contra el ex-ministro de la Guerra Mr. Crawford, en virtud de las sumas que éste se apropió indebidamente a favor de la reclamación de Galpán; pero en la sesion del día siguiente, 26, el Senado tomó en consideración dicho acuerdo y tras una serie de contestaciones históricas entre los señores Dawson, Turney, Ewing, Butler y otros se decidió por 27 votos contra 23 que se denegase la proposicion sobre la mesa. Esto dá a conocer que el Congreso se propone juzgar aquel acto de Mr. Crawford con una induljencia que acaso no hallará en el país muchos admiradores, si el acto ha sido tal como se dice. Otro de los actos del Congreso ha sido en estos días, el nombramiento de puertos de entrada de los seis que siguen: San Francisco y Bendish, en la bahía de San Francisco California, Stockton, en el río San Joaquín, Sacra-

mento City, sobre el río Sacramento, y San Diego y Monterey, en el Pacífico.

TERREMOTOS.

Noticia de los terremotos fuertes que han amagado al Perú desde su descubrimiento.

En el año de 1580, se sintió el primer terremoto descrito por los europeos. El 9 de julio de 1586, la ciudad de Lima después de horribles sacudimientos, quedó convertida en un montón de ruinas. El 24 de febrero de 1590 un violento terremoto devastó el Perú. En 1604 hubo otro en una estension de terreno de 200 leguas de largo y 70 de ancho; y otro en 1609 en que no cesó de caer durante 20 días volutas de arena y ceniza producida por un volcan, cubriendo una estension de terreno de 30 leguas cuadradas. Lima sufrió un fuerte sacudimiento el 27 de noviembre de 1630. El 26 de setiembre de 1645 asistió al Perú un terremoto que costó la vida a 4,000 personas y causó una pérdida de 600,000,000 pesos. En 1678 se sintió uno fuerte en las inmediaciones de Lima, el 28 de octubre de 1687 arrojó el mar furioso sobre la ciudad del Callao que fué enteramente destruida. En la provincia de Quito el terremoto de 1690 hizo desaparecer ciudades enteras. La misma sufrió de nuevo en 20 de Junio de 1808. El 20 de marzo de 1769 esperó en Lima uno muy violento. Las ceramias de Lima tan frecuentemente agitados por los terremotos, sufrieron grandes sacudimientos en los días 9, 10 27, de mayo, 12 de julio y 14 de octubre de 1742. Por último el 28 de octubre de 1746 las ciudades de Lima y del Callao quedaron enteramente arruinadas, permaneciendo solo en pie 20 casas de cerca de 200, desplomándose los edificios a 20 leguas al Sur de Lima, y elevándose a 20,000 el número de personas que perecieron en aquel desastre. La ciudad de Quito experimentó fuertes sacudimientos el 28 y 27 de abril del mismo año, y quedó completamente destruida con el terremoto del 28. En 1797 las ciudades de Quito y Cuzco quedaron arruinadas por otro que sumó 40,000 personas. El terremoto mas fuerte que últimamente asis-

tió fué el de 30 de marzo de 1828 que hizo grandes estragos en las ciudades de Lima y del Callao.

(Del Mercurio.)

CORRESPONDENCIA.

SS. EE.

Tengan Vds. la bondad de dar cabida en su apreciable periódico a la siguiente observacion.

En el n.º 37 de la Serena he visto una queja del Sr. Don Salvador Zepeda contra un facultativo: sin meterme a dar mi opinion sobre el caso, haré si observar al Sr. Zepeda, que siendo hayá elegido la circunstancia de alabar la conducta de un compo-

profesor, para encomiar mi filantropia; mucho más grates me hubieran sido sus elogios, alabados, y excitados parámetros por el convencimiento.

Todas las composiciones son odiosas.

D.º JUAN VALDERAMA.

EL PORVENIR.

SEMANA. DICIEMBRE 28 DE 1880.

TODAVIA A LOS ARTESANOS.

Confiados en el recto juicio e ilustracion de los artesanos, creamos que nuestro artículo anterior los habrá persuadido de la necesidad de precaverse contra los abusos que se ponen en ejercicio para sublevar intereses mal entendidos, con la ostensible mira de poner en conflicto el orden público. A toda costa es preciso conservar este baluarte de los más preciosos derechos del hombre en sociedad. A él somos deudores de nuestra prosperidad actual, en él cifamos el porvenir mas lijonjero, con él contrastaremos las funestas ideas que sustentan los que todo lo esperan de la revueltas, y solo a merced de su prepotencia y bene-

FORBETT.

LA CABEZA MISTERIOSA

POR BENITO V. PEREZ.

D. Lope Diaz de Searra.

La cabeza misteriosa es una de las tradiciones que mas se cuentan en las montañas de Galicia, y que sus sencillos habitantes escuchan de niños con terror para referirlo de viejos a los que nacen; es una de esas tradiciones de la edad media que nunca perecen en el país y que se transmiten de generacion en generacion como una cosa grande y maravillosa.

Entre las antiguas ciudades de Santiago y Lago y a ocho leguas de distancia de la primera y seis de la segunda, existe en medio de una feux llanura la mexicana villa de Meillá, cuyas innobres casas y calles contrastan magníficamente con su magnífico convento de San Francisco de admirable arquitectura. Un poco mas de una legua al Norte de este pueblo, se levanta una cordillera de montañas que forman el Vocoel, como si fuera una barrera que se interpusiera Dios entre él y el gigantesco monasterio de Sábado de los Monjes, ese coloso edificio de tres tiempos paralelogramos, que visto desde el alto de Córreia, se semeja a una gran ciudad perdida en soledad a fueras de prolongarse, y que aun hoy día, alzado allí, orbe de la inmensa

alguna dándonos el Tomba, y a pesar de hallarse casi reducido a escombros, revela que fué el primero de cuantos existieron en Galicia, tanto por su riqueza y esplendor como por lo maravilloso de su construcción medio godo y medio visigótico. Pues entre esta derruida mole y las menchadas montañas se halla una gran casa de estructura gruesa, de piedra sin labrar que pertenece al prior de Coderoso y que en el siglo XV, época en que acabaron los sucesos que vamos a referir, era solo un noble hitel que murciedo sin cesacion, lozó a la Iglesia su pequeña hacienda. Desde entonces, a fuerza de sucesos, la que antes era fortaleza, se convirtió en una, pero no en una cosa magnífica por el estilo de esas ruinas que a veces pocas leguas de las grandevallas les como habiéndose hecho un propietario de gusto, sino en un caserón irregular, de paredes negras y miserable perspectiva.

El hitel de que hemos hecho mención, pertenecía a la antigua familia de la familia de los Perez de Searra: un día, seco, decidor y mas amigo de los orllos que de las lides; detestaba a los Benardes de Sábado aun sin conocerlos; no quería que le habiessen de rejijian ni de nobless, porque para él lo mismo era el monje que el soldado, el noble como el pe-hern. Solia conocer mucha a los torneos que celebraban entonces tan a menudo, pero no se crea que iba a guisa de pelear, haciendo alarde de su caballería tras armado a usanzas de la época, pues era hombre que había aprendido a reír de las cosas que heredaba de sus abuelos por atención de los delantre de entada alguna vez la tentacion de ir a las justas o botallas. El hitel no tenía más de 40 cuartos negro, su chimenea de raso florescé de color de púrpura y sus sal-

zones de terciopelo negro-lazul. Alborotaba desde las galerías de un palacete como un loco, ya para celebrar la dujena de algun afortunado peladino u ya para reírse de la postura en que se quedaba el que de un bote de su antagonista rodaba por la arena pisoteado por su torcido abaxo. Y sin embargo de sus costumbres tan impropias en un noble de aquellos tiempos, nadie repugnaba su compañía, ni tampoco le insultaba ningún otro caballero, porque ya todos sabían que era terrible cuando creyéndose ofendido, fruncia los ojos como un desesperado y miraba a su contrario con costeliantes ojos.

Una hermosa mañana del mes de agosto de 1338 en que los montes y los valles aparecen dorados por los brillantes rayos de un sol rojo y resplandeciente, hallándose nuestro don Lope Perez de Searra recostado en una poltrona de su cámara, talorcano una boquica cantilera de Juan Linares que estaba entonces en su roga, se levantó murciedo al sentir que sus criados bajaban con precipitacion el puente levadizo, para dar entrada sin duda a algun infanzon que acababa de llegar al castillo de Coderoso segun indicaba el trote de un corcel que procediera al rumpo de los corcejos del castillo, y casi sin tener tiempo de llegar a una ventana de la misma habitacion que sala al patio para mirar quien era el recién venido, se dejó caer en su dorado sillón al ver a un hijo de familia de Searra y que a simple vista se conocía por el estado de armas que llevaba en su escudo bordado en el pecho, pertenecía a la servidumbre de don Lope Diaz de Searra, se león abuchado de la Torre de Meillá. — ¡Ea, pariente de la Fleura! ¿Viejo conserje de la torre de mi bu-

(1) Sembrado de la jurisdiccion del Obispo.

ses rob... En el... que con... que in... los a pu... bdo sin... resor... Dar od... persons... y los m... demost... sido el p... tics en... por espe... erram... mordid... erradón... a este re... olvidado... pelo a la... ibd, sien... del cu... shi cons... No es... pal y vi... gloses y... cion en... mediar e... demarc... primeros... disfrutan... se hallan... cechos p... el mismo... que en s... ventinas... que hace... la hemos... sumision... el imper... Preciu

no prima... despache... rico vino... acaba de... y es pres... aquí... dij... gado a su... hacer por... portarón... —Dop... terlocivo... los erid... confianz... hablans... eredo. —Qué... Lopez síe... El con... he, prosig... vino, y p... castellano... se sus tal... —Ahor... mo un bu... negro de... —Mi u... —Pase... —Si, se... decimo qu... haziendo... de Searra... —Yall... Searra... —Tal... —No le... que más...

ficis influencias, podrémos resistir el choque de las torpes aspiraciones que conducen a subvertirla.

En efecto ¿Que se ha dicho hasta ahora por los demagogos para granjearse el voto popular tras de que corren sin cesar y sin medida? Proclamar, aunque inutilmente, principios lisonjeros, exagerándolos a punto de hacerlos peligrosos; adular al pueblo sin consideración alguna a la naturaleza de los resacas que con determinadas fines mucron; con- dular volubilidades y discurrir desconfianzas contra las personas que profesan los sanos principios de orden y las salutables máximas de la reforma gradual; desnaturalizar en fin la palabra libertad, que ha sido el protesto ordinario de las resoluciones políticas en pueblos mámas cultos, o en aquellos que por empujones o filias quiméricas se han dejado encaminar incautamente a destruir las bases primordiales sobre que despana el edificio social. Recordáremos, y no nos comoverán de regalo lo que a este respecto tenemos dicho, porque conviene no olvidarlo—La verdadera libertad consiste en el respeto a la lei. Con tal que emana de legítima autoridad, siendo las leyes la única norma de las acciones, el ciudadano será libre el pueblo que las acata, sin consideración a su sistema constitutivo.

No es la forma de gobierno la que hace principal y verdaderamente libre a los pueblos. Los ingleses y los Anglo-americanos muestran a admiración en punto a libertades públicas, no obstante de mediar entre sus respectivos gobiernos un flujo de demaración inencomurable. Muestranos el de los primeros, es susceptible de todas las beneficios que disfrutan los segundos, exaltados republicanos, y se halla a una misma altura en el goce de los derechos políticos y civiles. ¿Qué es lo que cotoca en el mismo nivel a esas dos naciones? ¿Que es lo que en ellas balancea los diversos inconvenientes y ventajas de dos sistemas tan opuestos? ¿Qué es lo que hace esa felicidad que todos envidiamos? Ya lo hemos dicho, y no tememos repetirlo. La ciega sumisión que tienen a la lei, su veneración a la lei, el imperio de la lei, en suma.

Preferimos hasta cierto punto de formas de go-

bierno como republicanos y se nos concederá al menos que comparemos con todos los elementos necesarios para ser con el tiempo, cuando lleguemos a un alto grado de civilización, tan felices como lo son las arregladas naciones que hemos citado por ejemplo. Las garantías individuales, los derechos mas sagrados están consignados en la ind pendencia de nuestros poderes que establece nuestra constitucion, y a este respecto nada nos queda por desear. Es sobre la parcel y reciproca dependencia a que los sujeta, necesaria para templarlos y prevenir los abusos y los extravíos en que alguno de ellos pudiera incurrir, sujetados por las influencias y las pasiones de partido. Hechos recientes, acaecidos por desgracia en el seno de nuestra representación nacional con menzuras de su propia decora, han servido a justificar dolorosamente esta verdad; y ellos nos revelan de demostrarla. No es ahora de nuestro propósito analizarlos y antes quisiéramos cubrir con un denso velo sus deformidades para relegarlos al olvido; pero no podemos esquivarlos, nos sentimos apesadumbrados violentamente impulsados por una fuerza irresistible a lamentar su funesto ejemplo y a hacer los mas sinceros votos porque no se repitan en adelante. Serchibiera que por ellos nos juzgase la posteridad, aunque diríamos cuanto en algun día de nuestros desvelos.

Una consecuencia lógica fluye espontáneamente del sistema de artificios empleados por la oposicion para engrosar sus filas, consecuencia que deben tener siempre presente los artesanos y los hombres honrados que no quieren servir de instrumento a vilísimos designios.

Si fueran verdaderas las ideas que los demagogos difunden, y tratan de inculcar al pueblo, no las vestirían de los atavíos con que ordinariamente se engalana la mentira. Si fueran justos, si el carácter de licitos tuvieran al ménos sus propósitos, no se esforzarían tanto por sublevar las malas pasiones. Si a ello los indujera solo la suerte funesta de la patria, el interes sagrado del bien público, no lo profanarían aliagando intereses estranos; tampoco harían uso del sarcasmo y la diatriba. Finalmente, si

sus pretensiones fueran justas, si se expresen con mérito para obtener la necesidad de repúblicas mejores; ¿No es verdad que ese sistema de artificios, que ese constante plinar por usar procedillos, revelen a la vez mala intención y el mas alto grado de dolidad e insinceridad? Serchib, en verdad, de nada necesario el que se repita fuerte, el que todo lo tiene consigo, y mas necedia de halagos, arbirios.

Esta reflexion nos conduce a otra no menos importante y cierta. No es nuestro ánimo al desdembelverla erromer estra uno a cuolos letrados mámas que indispensablemente tenris a la república la elevacion del círculo que ha adoptado por sistema exaltar los principios; pero no podemos dejar de poner a la vista de los artesanos los efectos lamentables de su conducta, alfortunadamente se estraviara.

Supongamos ya a ese círculo en la cima del poder. Compuesto de individuos animados de distintas pasiones y que profesan ideas opuestas; formado de entidades heterogéneas, su elemento principal será li desorganizador, y el Arden público se allagara notablemente. Una vez interrumpida la paz a que debemos nuestro estado floreciente y de progreso, una vez desorganizado un país, es muy costoso reconstituirlo. Mientras tanto todos sufren y todas las industrias marchan a su decadencia, de la misma manera que sufren y se debilitan todos los hombres del cuerpo humano cuando se desorganiza su parte principal. Los que mas pierden entonces son los artesanos y los hombres laboriosos que, perdiendo ahorrros el capital de algun género, se ven precisados a vivir de su trabajo.

Si es casual seguro el mal que va a reñir sobre el artesano con un cambio semejante, es del todo quimérica la esperanza de mejorar su suerte, y en tal caso el riesgo que corre en la mudanza no leoa la compensacion merecida. ¿Cree gozar mas libertad? ¿Cree tener mas trabajo? ¿Cree mejor asegurado el fruto que de él repusta? ¿Cree ser gratificado con un empleo? Todo lo contrario sucederá. En el momento mismo que su cooperacion deje de

na prima, en buen hora tengis mi solar para que despachemos con placer un par de botellas de ese rico vin de Ribera que el castellano de Mesma acaba de regularme. Esos bastanos ofendrán a él y es preciso que me ayudes a disimularlo. Si obtus aquel... dijo el de Saurra al personaje que habia llegado a su estancia, y cuya descripción renudamos hacer por no marearnos del caso y por la poca importancia que tendrá en esta leyenda.

—Dispensad, noble señor; contestó el nuevo in- tectencator con esa tosa de simplices que suelen usar los eridos cuando sus amos les dispensan alguna confianza; pues apenas tengo mas tiempo para hablaros que el que se necesita para rezar un credo.

—¿Qué credo ni que diábolos; gñid furioso don Lopez; séntale que ya lo mandó.

El conserje de la torre de Mesia se sentó.—Re- he, prosiguió al de Saurra alargándole un vaso de vino, y por segundos resgué obediencia al plebeyo castellano sie que el vijo Arria Salaber despague sus labios para oponerse a sus deseos.

—Ahora que has accedido a mis mandatos, como un buen servidor de los de Mesia, dime que centro de mesa por allá....

—Mi señora.

—¿Rayo del cielo! es cosa de doña Laura!

—Sí, noble don Capuz; élly me contó aquel puch dición que he; notes que el sol desaparece del horizonte. ¿Será que en su castillo de Mesia donde tiene que habitar esas imperantes.

—Eh! ¿Eh! dijo con tono confuso el beldigo; siempre será para decirme algo de sus amores.

—Tal sea.

—No lo diges con que también ya sabes lo de que plé cojan!

—Cosas que no me admira, porque aunque viuda la es de do amar y ser amada.

—Rayo del cielo, que dios bien; pero lá, que a mí ver eres su confidente en esto, debes revelar me que cosas dote Laura de su primo cuando le llama con tanta prontitud.

—Sin duda para que no os coja de susto, eh!

—Eso mismo.

—Pues oíd.— Vos bien sabéis cuanto odora a ese viggabundo, pues no son otra cosa esos malditos trovadores que divagan de un lado a otro fascinando las bellas damas con sus cánticos....

—Cierto, buen Arria; pero también convendrás con mígo que esos jóvenes parece que tienen algun de sobrenatural, pues que aun a nosotros mismos nos hacen olvidar nuestras dolerosas pesares, cuando al campús de sus laudes cantan esas dulcísimas trovas que componen.

—Marcha que sí; pero oídme si quer is saber lo que motiva mi mensaje.— Juan Rodríguez del Padron, ese apuesto trovador que mi señora Doña Laura ama, rehusa correspondarla....

—Vampas, eso ya lo sabía yo.

—Pues aun hai mas; el tal maldollero a dora a una belleza de la misma torre de Mesia, que si sabemos si es alguna camarera de la castellana o de su hermana hija.

—Rayo del cielo! con que esas tenemos en la orilla del Marzonal Pero que tiene que ver eso con tu mensaje!

—Agüedad, que aun no os dije tod) lo que pasa.

—Prontigo oyes.

—Yee me llamó doña Laura a su cámara, y orientándose de lo que sucedia, me mandó doscientos dobles por avisar a la desconocida rival, que como se martirio.

—¿Capite!... y tú hubrás aceptado, la dirás al instante que sí?

—Al contrario, rehusé.

—¿Qué cachulo, rayo del cielo! Con que así la de soberberie sin temor de que por tu negatura te mandara ahorcar en la mas alta almena de su torre!

—¿Qué queréis mi noble señor; yo tengo la conciencia bien limpia, y no quisiera por lo poco que me resta de vida, que con un alimón tan imperdible, se abrieran para mí las puertas del infierno.

—¿Qué infierno ni gloria, solo un mandrín como tú hubiera hecho eso. Y que hizo doña Laura al ver que no querías?

—Me ofreció quinientos mas.

—Y tú....

—Tampoco quise.

—Caya, ruin repete; repete que ten solo un imbécil como tú, podria desbechar tan brillante proporción para llevar sus badagos del vino mas exquisito de la tierra. Lo que esteño mucho es que tú prima no te hubiera ahorcado por inobediencia.

—Su corazón de brujel....

—Mejor hubieras dicho de demonio. Pero al fin sacareis en conguencia que mi ida a Mesia será para reemplazarte a tí?

—Eso pienso.

—Poder del diablo; pues entonces aguremos de una vez esos dos vasos que nos están desafiando y volamos a ver a mi hermosa prima.

Y diciendo esto nuestro valiente beldigo agitó su vaso, usó en el cielo su terrible daga, y bajándose al patio del castillo, montaron en dos bravos corceles ambos personajes, saliendo a galoparse por el camino de Mesia.

ser necesaria para la consecucion y la evolucion de mis...

Hasta aqui hemos discutido hipoteticamente. Lo cierto al fin sera, que careciendo ese partido de...

Los arrieros con su mano en la conciencia apreciaron si son o no verdades eludibles las que tenen...

(De la Tribuna.)

Ayer tuvo lugar la apertura de las Camaras, convocadas a sesiones extraordinarias, y ayer tambien el Gobierno hizo...

La lealdad del gobierno y las pocas medidas extraordinarias que se han tomado durante el estado de sitio...

El comercio, la industria, la educacion todo ha marchado normalmente, asi que un solo brazo se haya arrebataido a las tareas...

Ayer la barra de la Camara era numerosa, siendo concurrida asi tambien por aquellas personas que mas inmediatamente tienen interes en los negocios publicos...

Se levantaron de nuevo las sesiones publicas en el bochoso teatro de nuestro pueblo...

hajo y de bienestar para nosotros el principio de una prosperidad...

Ayer mismo se firmo, con mi intencionada perfidia que perdio en poder y reconocio todos los derechos...

Esto podria ser una garantia, si por otra parte no fuese una promesa de arma y de desprecio el presentimiento que le asiste de que no dada le espera el destierro.

No lo desentusiasmo al redactor de la Barra la gloria del Baste españolado, por mas que la ambicion ahora que no conoce todo su peso.

Testamento de Don Juan Manuel de San Martin.

En el nombre de Dios Todo Poderoso, a quien reconozco como autor del Universo. Digo yo, Juan de San Martin, Jurisconsulto de la Republica del Peru...

1.º Dejo por absoluta heredera de mis bienes habidos y por haber, a mi hija Mercedes de San Martin, actualmente casada con Mariano Balcazar.

2.º Es mi expresa voluntad, que mi hija administre a mi hermana Maria Helena, una pensión de mil francos anuales, y a su fallecimiento, se continúe pagando a su hija Pe... una de 250 hasta su muerte...

3.º El sable que me ha acompañado en toda la guerra de la Independencia de la América del Sur, le sea entregado al Excmo. Sr. Jeneral de la Republica Argentina D. Juan Manuel Rosas...

4.º Prohibo que se me haga ningún género de funeral; y desde el lugar en que falleciere, se me conduzca directamente al Cementerio sin ningún acompañamiento...

5.º Declaro no haber ni haber jamás debido nada a nadie.

6.º Aunque es verdad que todos mis anhelos no han tenido otro objeto que el bien de mi hija Mercedes, debo confesar que la honrada conducta de esta, y el constante estudio y estudio que siempre me ha manifestado han servido como un seguro para todos mis esfuerzos...

7.º Todo otro testamento o disposicion anterior al presente queda nulo y sin ningún valor.

Hecho en Paris a veintidós dias del mes de Julio de mil ochocientos cincuenta y cinco, y escrito todo de mi puño y letra. Juan Manuel de San Martin. Artículo 1.º de la ley de 17 de Octubre de 1829...

Justi que se halla depositada en el archivo de esta legacion Argentina. - Paris, 12 de octubre de 1850. - Mariano Balcazar.

CÁMARA DE DIPUTADOS.

A mas de la discusion de los presupuestos, se autorizó ayer el ejecutivo para que entendiéndose en el arreglo de los Adones y en sus reglamentos. Esta autorizacion fue limitada hasta el 17 de setiembre próximo...

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

En esta fecha debe pasar el privilegio concedido a la compania de Vapo del Pacifico. Se ha solicitado a nombre de ella en tiempo oportuno una prórroga por cinco años...

Mientras se remite copia de esa solicitud no podran los vapores continuar funcionando en el comercio de cabotaje, lo que causa un perjuicio en general muy grave...

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.º Los vapores de la compania del Pacifico podran continuar haciendo el comercio de cabotaje y gozando de las demas exenciones de que goza el comercio de cabotaje...

2.º Autorízase al Presidente de la Republica para que pueda permitir el comercio de cabotaje a los vapores de banderas extranjeras que lo soliciten. Este permiso no podrá en ningún caso, otorgarse con perjuicio de las concesiones que el comercio Nacional acordase a los vapores de la compania del Pacifico...

En consecuencia se discutio algo esta la presente materia de los vapores y se regu ar que hubi terminas. Duramos cuenta del resultado mañana.

APISOS.

JUDICIAL.

Por decreto del Juzgado de Letras de la provincia fecha de ayer, se han nombrado por los regentes designados por la ley a la Herencia de Marqueta estancias contiguas, bienes inmuebles y se interdictos pertenecientes a la testamentaria de Don José Miguel Munguía...

Domingo Cortés. Escribano Público.

A UN PUEBLO EQUITATIVO.

Se vende el sitio y casa perteneciente a Don Me lo Alvarado situado en la calle de la Quebrada (antes Po... que tiene su frente a la calle de la Quinta. Tiene un fondo considerable y todas las comodidades que pordan necesitarse para una familia de poca numeracion. Quien se interesa verse con su dueño que vive en la casa indicad.

ENCUADERNACION DE LIBROS.

Las personas que quieran encargar sus libros pueden mandarlos a esta imprenta a donde se les cobrará en pago entera, media parte o a la ratica.

IMPRENTA DEL BOO-1850.